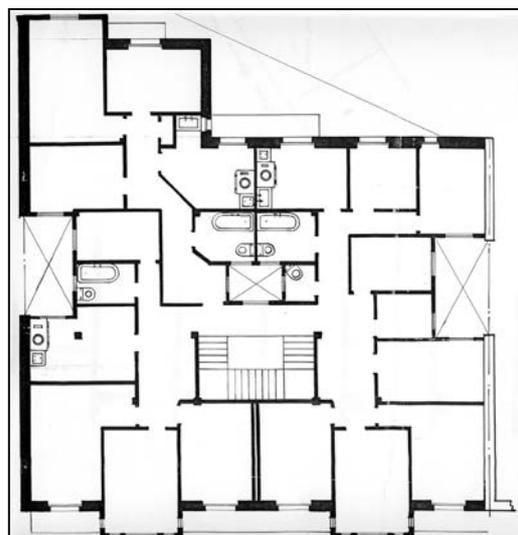


**EDIFICIO RESIDENCIAL  
GRADO D****COLON, PS DE 7****Autor y fecha: Ramón Cortázar; 1924.****Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja, más seis plantas altas (la última retranqueada) de origen. En el proyecto original, la planta baja de gran altura proyectada, no presentaba la entreplanta actualmente existente. Fachada de hormigón con elementos moldeados y revestimiento de mármol en paños planos de las plantas 2ª, 3ª y 4ª. Miradores de hormigón en huecos alternos. Se advierten algunas diferencias entre lo proyectado y lo realmente construido. Identidad de autoría, sección, composición y ornamentación con Colón 5. La planta baja está actualmente revestida de mármol verde sin relieve.

**Régimen de protección.**

## 1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

## 2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: no.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: revestimientos de mármol; elementos moldeados.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

\* El tratamiento del mirador se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.

\* Los restantes asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del mencionado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada y de los huecos de la planta baja.